



N/Ref: SJ-ASE-CTR-MAY-2018-0118

Asunto: Contratación de suministro de licencia aplicación Presto.

Orden de contratación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 LCSP:

- Completado el expediente de contratación del asunto, con el informe justificativo, el certificado expedido por el Departamento Económico-Financiero de esta Autoridad Portuaria, donde se acredita la existencia de crédito y tesorería para llevar a cabo el presente contrato, y los pliegos.
- Procede ordenar la contratación del suministro objeto del asunto por el procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 LCSP), con un valor estimado de 1.200 € y un plazo de duración de 1 año con posibilidad de 3 prórrogas de duración anual, siendo criterio de adjudicación único el precio.

La presente orden de contratación implica la aprobación del gasto y de los pliegos rectores del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP.

En Gijón a 31 de enero de 2019

EL PRESIDENTE

Laureano Lourido Artime

Firmado electrónicamente